



14654478

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE BOLIVAR
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 11EE2018741300100005973

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: REFRIWIL SAS

AUTO No. 0108

“Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de REFRIWIL SAS”

CARTAGENA, 1 DE FEBRERO DEL 2022

EL DIRECTOR TERRITORAL

En ejercicio sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

C O N S I D E R A N D O

1. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

Procede el Despacho a iniciar un proceso administrativo sancionatorio como resultado de las presentes diligencias, previa comunicación a las partes de la existencia de méritos para dar al mismo, concluidas las Averiguaciones Preliminares realizadas a la MINISTERIO DEL TRABAJO con fundamento en los parámetros fijados en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

2. HECHOS QUE ORIGINAN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

- El día 16 de noviembre del 2018, el señor BRAYAN OSPINA DE ARCO, sufrió un accidente de trabajo,
- El 04 de diciembre del 2018, se radicó en la Dirección Territorial Bolívar reporte del accidente de trabajo grave ocurrido al señor BRAYAN OSPINA DE ARCO, por parte de la empresa REFRIWIL S.A.S

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INVESTIGADO

La empresa investigada por este Despacho se denomina REFRIWIL S.A.S, identificada con NIT. No. 900964357-5, representada legalmente por el señor WILMAN ALFONSO SILVERA CASIANI identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.168.515, con domicilio principal en el peatonal 15 CA 5 PL 3 BARRIO LUZ DE ESPERANZA en Bucaramanga – Santander.

4. DISPOSICIONES PRESUNTAMENTE VULNERADAS

Constituye objeto de la presente actuación, la presunta violación por parte de la empresa REFRIWIL S.A.S, del siguiente cargo:

CARGO UNICO: La empresa REFRIWIL S.A.S, vulneró presuntamente lo contemplado en el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015, dado que no reportó ante el Ministerio del Trabajo Territorial Bolívar, el accidente grave acontecido al señor BRAYAN OSPINA DE ARCO, dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de este.

Las pruebas que demuestran el presunto incumplimiento de la obligación mencionada en el párrafo inmediatamente anterior hallan su sustento en lo siguiente: i) Reposa en el expediente el reporte de accidente de trabajo grave, sufrido por el trabajador BRAYAN OSPINA DE ARCO, donde de acuerdo al informe del accidente de trabajo, consta que dicho accidente ocurrió el 16 de noviembre del 2018 y el reporte al Ministerio del Trabajo se realizó el 4 de diciembre de 2018, por parte del Representante legal de la empresa (Folio 1)

5. SANCIONES PROCEDENTES EN CASO DE EVIDENCIARSE LAS DISPOSICIONES VULNERADAS

En el evento de comprobarse durante el Procedimiento Administrativo Sancionatorio, la transgresión de la norma aludida en el acápite inmediatamente anterior, la empresa investigada puede estar inmersa en la sanción prevista en el artículo 13 inciso 2 de la Ley 1562 de 2012, esto es, en una sanción traducida en multa de hasta quinientos (500) Salarios, Mínimos, Mensuales, Legales, Vigentes según la gravedad de la infracción.

Así las cosas, en merito a lo expuesto por el Despacho, y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, Ley 1610 del 2013 y el Manual del Inspector; la Dirección Territorial Bolívar del Ministerio del Trabajo,

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta DIRECTOR TERRITORIAL,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y FORMULAR CARGOS en contra de REFRIWIL S.A.S, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído, por el siguiente cargo:

CARGO UNICO: La empresa REFRIWIL S.A.S vulneró presuntamente lo contemplado en el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015, dado que no reportó ante el Ministerio del Trabajo Territorial Bolívar, el accidente grave acontecido a la señora BRAYAN OSPINA DE ARCO dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al investigado y correr traslado por el término de quince (15) días siguientes a la notificación para que presente descargos y solicite o aporte pruebas que pretenda hacer valer.

ARTICULO TERCERO: TENER como terceros interesados a cualquier persona que así lo manifieste y cumpla lo señalado en el artículo 38 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: TENER como pruebas dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, las hasta ahora recaudadas y las que sean aportadas por las partes.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR al investigado que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Continuación del Auto "Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de REFRIWIL S.A.S

ARTÍCULO SEXTO: LÍBRAR las demás comunicaciones que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE



DAVID ALFONSO MARTINEZ CUESTA
Director Territorial Bolívar

Proyectó: Dulaine M.
Revisó D Martínez.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14654478

CARTAGENA, 2 de marzo de 2022

No. Radicado: 08SE2022741300100000612
Fecha: 2022-03-15 10:28:44 am
Remitente: Sede: D. T. BOLÍVAR
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario REFRIWIL
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022741300100000612

Al responder por favor citar este número



radicado

Señor(a), Doctor(a),
REFRIWIL SAS
Dirección PEATONAL 15 CA 5 PL 3 BRR LUZ DE SALVACION
BUCARAMANGA / SANTANDER

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
Radicación: 11EE2018741300100005973
Querellante:
Querellado: REFRIWIL SAS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a REFRIWIL SAS, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 900964357, del Auto de Alegatos de Conclusión No. 0108 del 15 de febrero de 2022, proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL, a través del cual se dispuso a formular cargos y se le informa que contra dicha decisión no procede recurso alguno. En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en UN (1) folio, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr el término de quince (15) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer.

Atentamente,

IMARA OSPINO VALDES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Trazabilidad Web

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA357913975CO

Fecha de Envío: 22/02/2022
07:30:05

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 500.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14990700



Datos del Remitente:



Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - CARTAGENA Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR

Dirección: CARRERA 10B N° 32c-24 Teléfono: 3168188026



Datos del Destinatario:



Nombre: REFRIWIL S.A.S (IMARA) Ciudad: BUCARAMANGA_SANT ANDER Departamento: SANTANDER

Dirección: PEATONAL 15 CA 5 PL 3 BRR LUZ DE SALVACION Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
22/02/2022 07:30 AM	PO.CARTAGENA	Admitido	
23/02/2022 05:32 PM	PO.CARTAGENA	En proceso	
28/02/2022 04:24 PM	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
01/03/2022 05:44 PM	CD.BUCARAMANGA	Desconocido-dev. a remitente	



Fecha:3/2/2022 8:22:51 AM



14654478
CARTAGENA, 2 de marzo de 2022

No. Radicado: 08SE2022741300100000420
Fecha: 2022-03-02 08:51:15 am
Remitente: Sede: D. T. BOLÍVAR
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario REFRIWIL SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022741300100000420

Al responder por favor citar este número



radicado

Señor(a), Doctor(a),
REFRIWIL SAS
Dirección PEATONAL 15 CA 5 PL 3 BRR LUZ DE SALVACION
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
Radicación: 11EE2018741300100005973
Querellante:
Querellado: REFRIWIL SAS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a REFRIWIL SAS, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 900964357, del Auto de Alegatos de Conclusión No. 0108 del 15 de febrero de 2022, proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL, a través del cual se dispuso a formular cargos y se le informa que contra dicha decisión no procede recurso alguno. En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en UN (1) folio, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr el término de quince (15) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer.

Atentamente,

IMARA OSPINO VALDES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Trazabilidad Web

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA361824450CO

Fecha de Envío: 16/03/2022
08:00:15

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 500.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 15051147



Datos del Remitente:



Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - CARTAGENA Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR
Dirección: CARRERA 10B N° 32c-24 Teléfono: 3168188026



Datos del Destinatario:



Nombre: REFRIWIL S.A.S (IMARA) Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Departamento: SANTANDER
Dirección: PEATONAL 15 CA 5 PL 3 BRR LUZ DE SALVACION Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
16/03/2022 08:00 AM	PO.CARTAGENA	Admitido	
16/03/2022 04:35 PM	PO.CARTAGENA	En proceso	
18/03/2022 05:52 PM	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
25/03/2022 07:44 AM	CD.BUCARAMANGA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	
25/03/2022 05:49 PM	PO.BUCARAMANGA	TRANSITO(DEV)	
29/03/2022 10:30 AM	PO.CARTAGENA	TRANSITO(DEV)	



Fecha:3/30/2022 10:44:07 AM

Página 1 de 1



14654478

CARTAGENA, 17 de febrero de 2022

radicado

Señor(a), Doctor(a),
REFRIWIL SAS
Dirección: PEATONAL 15 CA 5 PL 3 BRR LUZ DE SALVACION
BUCARAMANGA - SANTANDER

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal
Radicación: 11EE2018741300100005973
Querellante:
Querellado: REFRIWIL SAS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a este despacho ubicado en la CRA 10B No. 32c – 24 Antiguo Edificio Agustín Codazzi, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido del auto No. 0108 del 1 de febrero de 2022, proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL dentro del expediente de la referencia, auto por medio del cual se Formulan Cargos.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

IMARA OSPINO VALDES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

No. Radicado: 08SE2022741300100000313
Fecha: 2022-02-17 02:55:38 pm
Remitente: Sede: D. T. BOLÍVAR
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario REFRIWIL S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2022741300100000313



Al responder por favor citar este número de

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co